

Expresso

el diario de la vida nacional

ECUADOR, viernes 18 de mayo de 1990

Año 17 N° 6148 120 Sucres

00000015

JUDICIALES 19

Guayaquil, viernes 18 de mayo de 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUEBLES EL BOSQUE S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION, E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No.90-2-1-1-00945 el 10 de abril de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.1.138 L.I. el 30 de abril de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingenieros Luis Morales López, casado, y economista Joaquín Orrantia Vernaza, casado, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Gerente General y Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 125'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 150'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/ 2'625.088,05; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 19'725.277,94; por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 6'539.271,95; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 96'110.362,06.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucre cada una.

Guayaquil, mayo 14 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL